

Respuesta al diputado

Fernández Larrain

Los déficits actuariales no son obra de la actual administración.—El problema de la leche como factor trascendental en la alimentación nacional.—La adquisición de las plantas pasteurizadas se ha hecho en un plano de corrección y honestidad.—Antecedentes que demuestran cómo se intenta desorientar a la opinión pública.—Paralelismo entre la labor de la actual administración de la Caja y las anteriores.



El Hon. diputado don Sergio Fernández ha formulado ante la Cámara una serie de acusaciones, y ha hecho un análisis de la gestión del administrador de la Caja de Seguro Obligatorio. La Administración se impone con agrado de estas declaraciones, que le brindan la oportunidad de refutarlas, imponiendo a la opinión pública de la verdad entera, y, lo que es más importante, de la labor que la Administración Socialista de la Caja de Seguro Obligatorio está realizando, con un nuevo sentido en todo orden dentro de lo que auténticamente debe ser esta institución.

Lástima que el Hon. diputado se haya valido de informantes que debió descalificar, por tratarse de individuos que, llevados del despecho y las pasiones personales, traicionan la tienda y la causa política en que se dicen militar.

El exordio del discurso es perfecto, es lógico, y en ello está la Administración en absoluto acuerdo con el señor diputado. El número de asegurados, las entradas, la misión social de la Caja de Seguro Obligatorio, es algo que sólo un mentecato puede desvirtuar; difiero sí de él, en que, al igual que el Jefe del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, recalque el que la Caja de Seguro Obligatorio es de Enfermedad, Invalidez y Muerte. ¡No! Esto no puede ser dentro de un sentido social moderno ni humano; la finalidad de la Caja de Seguro Obligatorio es, a juicio de la actual Administración, de previsión en todo orden de la vida del asegurado; pero previsión en sentido de vida, y orientada como meta a dar a los asegurados bienestar, felicidad, no en un sentido de clase, sino que en un sentido más amplio y nacional. Las riquezas de la Caja de Seguro Obligatorio, deben crear bienestar total, deben ser orientadas en un sentido nacional y en un circuito completo en el aspecto económico y social, el que, como será demostrado más adelante, es el que la Administración actual le ha impreso.

Dice el Hon. diputado que la Administración debe ser cautelosa, tanto más cuanto que el déficit actuarial de la Caja alcanza a una suma muy cercana a 400 millones de pesos. Lástima que el señor diputado y sus informantes no advirtieran que, si este déficit existiese, es obra de las Administraciones anteriores y no de la actual.

En cambio, debemos dejar establecido que la causa fundamental por la cual se ha producido el déficit actuarial, reside en

que la Ley 4054 no separa los recursos que deben ir a gastos de prorrata (Servicios Médicos y Administrativos) de los que deben ir a beneficios financieros (pensiones de invalidez y vejez, devoluciones de imposiciones por fallecimiento y cuotas mortuorias), de modo que la cuota actuarial en que debieran haberse encuadrado tales gastos ha sido apreciablemente sobrepasada en la realidad.

Sería materia de largo estudio discriminar hasta qué punto se debe este fenómeno en que los recursos legales son bajos; y, por tanto, ha existido imposibilidad para las Administraciones anteriores de mantener los gastos de prorrata en la cuota que actualmente les corresponde, o a que los referidos servicios no se llevaran con toda la economía que podría haberse logrado.

Esta situación difiere de la expuesta por el Departamento de Previsión Social, y puedo asegurar que la cifra anotada por el Hon. señor diputado no coincide con la realidad de los hechos.

Antes de entrar en materia, y, a pesar de serme odioso personalizar, voy a referirme a las personas que el Hon. diputado menciona, sea como informantes, o como víctimas de la obra del Administrador.

Respecto al caso del doctor Gonzalo Castro Toro, no voy a argumentar, sino que me concretaré a copiar parte de la carta que en su oportunidad, dirigí al diario "El Tarapacá", de Iquique, en donde fué publicada, sin que hasta la fecha hayamos tenido conocimiento de que es haya hecho algún comentario sobre ella.

"Llegada a la ciudad de Antofagasta la comitiva de la Administración, procedió a practicar una detenida inspección de los servicios de la Caja. De asombro y de sorpresa fué la reacción que los visitantes experimentaron al comprobar que el Director Provincial de los Servicios Médicos de la Caja estuviera convertido en un vulgar beodo, que a duras penas sabía responder de su existencia. Con el antecedente, debidamente formalizado, que este funcionario tenía por estado habitual el de una embriaguez consuetudinaria.

"Más tarde, con la visita total de los servicios médicos de la Caja Provincial, pudimos también formarnos una concepción clara de la calidad de ellos, muy a tono, por cierto, con el estado en que encontramos al genuino responsable de su buena o mala marcha.

"La convivencia estrecha con los organizadores sindicales de la provincia, permitió asentar sobre bases más firmes la convicción de que se estaba frente a un servicio médico bastante desquiciado. Tales fueron las críticas que en todas partes se escucharon."

Con lo que respecta al señor Manuel Urrutia Salas, que se hace aparecer como dirigente de la campaña de don Pedro Aguirre Cerda, con la sorpresa consiguiente de los sectores radicales, es oportuno consignar la siguiente declaración: El señor Urrutia Salas, sin antecedentes doctrinarios y con precarios valores profesionales, fué designado Fiscal de la Caja. La Administración

General lo recibió con entera lealtad, como a todos los funcionarios radicales, y le brindó, además de una amplia acogida férrea, una amistad sin reticencias.

Pero, para ubicarse en un plano de veracidad y efectiva comprensión de los hechos que se han sucedido en torno al señor Urrutia, es menester hacer una breve semblanza. Es gamonal, y de una casi inaudita egolatria, vehemente hasta el límite de la falta de educación más elemental. Sin criterio ni delicadeza en sus actos. Cometió hasta la deshonestidad de traer de empleado a su propia Sección, sin conocimiento de la Administración, a una eñada, cuyo nombre no queremos mencionar en esta ocasión. Carece de sensibilidad social.

Todas estas actividades corrian a parejas con la falta de visión que un funcionario de la importancia de un Fisci debe desarrollar en una colaboración seria con la Administración, ocupándose debidamente de la política general que la orienta, estar al servicio de los asegurados, y no éstos al servicio de sus funcionarios.

Situado en este ángulo, el señor Urrutia fué resistido por todos los Jefes de Servicio; y era en la reunión de ellos — radicales, socialistas, conservadores, etc. — su comentario grotesco por la carencia, como digo, de ponderación, de criterio, y de rectitud moral.

Tuvo un incidente sin causa justificada con el Secretario General de la institución, y tal fué su posición que, a pedido mío y para evitar mayores dificultades, retiró la nota que le había enviado en términos absolutamente descorteses, por no decir groseros.

Colocado en este plano, necesariamente debía chocar con el Administrador, máxime cuando, habiendo fijado el Consejo el costo de la planta de Fiscalía en la suma de \$ 189.600, con sus determinaciones pretendía elevar dicho costo a \$ 357.000 anuales. Como la Administración no aceptara este procedimiento, en presencia del propio presidente del Partido Radical, formó un escándalo vergonzoso en la Oficina del Administrador. A pesar de lo anterior, y en aras de una armonía que no era recíproca, la Administración toleró esta situación.

Al producirse el informe sobre el empréstito a la Municipalidad de Viña del Mar, sentó teorías jurídicas tan erradas, que lo Administración hubo de dirigirse, por sugestión del Supremo Gobierno, al Consejo de Defensa Fiscal, de acuerdo con cuyas normas se hizo la operación con dicha Municipalidad. Finalmente entregó datos confidenciales de la Caja a personas ajenas a la institución, y llegó hasta a sorprender a funcionarios de Contabilidad, pidiendo detalles del Balance antes de que éste se emitiera por el Departamento respectivo, y que lo aprobara el Consejo.

La posición en que, por despecho, se ha colocado el señor Urrutia, aún en contra del Partido a que dice pertenecer, y la serie de demasías faltas de educación y preparación de este

funcionario, impulsaron a la Administración General, en uso de sus atribuciones, a la dictación de un Decreto de suspensión, medida que fué ampliamente ratificada por el Consejo de la institución, según consta del siguiente acuerdo adoptado por este organismo en sesión de fecha 13 de julio pasado (la misma fecha del Decreto de suspensión).

"El Consejo, por unanimidad de los señores Consejeros, acordó ratificar la medida de suspensión de sus funciones al Fiscal señor Manuel Urrutia adoptada por el señor Administrador General, y lo facultó, asimismo, para tomar la determinación que estime más conveniente respecto de este funcionario, dentro de un plazo que expira el 30 de septiembre próximo".

Voy a seguir el orden en que formula sus observaciones el Hon. diputado para responder, y, como ya lo manifesté, mostraré en cada caso cuál es la obra que esta Administración calladamente realiza, obra que, seguramente, y pese a la insidia y baja, cimentará días mejores para nuestro país.

EL PROBLEMA DE LA LECHE

En lo que atañe al problema de la leche, comienza el Hon. diputado refiriéndose a las ventajas de la leche como factor importantísimo en la alimentación nacional. Son esas, justamente, las razones que ha tenido en vista el Gobierno del Excmo. señor Aguirre Cerda para procurar dar un impulso formidable al fomento de la producción y el consumo, de la leche como un medio de revitalizar a nuestro pueblo tan terriblemente descuidado en este aspecto de la alimentación. Efectivamente, los propósitos de formar en Chile un gran poder comprador de leche, y la ayuda que se está prestando decididamente a los agricultores, son claras expresiones de los propósitos que animan al Gobierno de encarar definitivamente el problema de la leche, por intermedio del Ministro de Salubridad y la CSO, como elemento realizador.

Como muy bien lo supone el Hon. diputado, a esto se debe precisamente el acuerdo de la Caja de Seguro Obligatorio de adquirir las plantas pasteurizadoras particulares que existían en Santiago, como un medio de eliminar la competencia que estos establecimientos industriales hacían a la Central de Leche de Santiago, competencia que había logrado captar una buena parte de la leche que los agricultores vendían antes a la Central de la Caja de Seguro. Es natural, por otra parte, que, existiendo varios poderes compradores, el producto alcanzara un precio mayor.

En una exposición hecha en los diarios de ayer por el Consejo de la Central de Leche, se deja de manifiesto cómo esa competencia fué haciendo descender el ritmo de producción de dicho establecimiento, que, de 62 mil litros diarios que empezó

— 4 —

pasteurizando en agosto de 1935, y de 117 mil litros diarios, que alcanzó a tratar en noviembre del mismo año, había bajado a 30 mil litros por día en los primeros meses de este año, cuando se hizo cargo de ella la nueva Gerencia. Este fulminante descenso determinaba, como es natural, una fuerte pérdida en el Balance, puesto que, aun cuando se trabajara con menos leche, no disminuían en absoluto los gastos generales de la planta, que tiene una capacidad de producción de 150 mil litros por jornada normal. En el mes de junio del presente año, sin ir más lejos, se perdieron más de \$ 64.000 en el rubro de leche pasteurizada.

En cambio, en el mes de julio se ganaron \$ 205.000, sin considerar que diariamente la Central Santiago, ha dejado de percibir \$ 3.000 al rebajar el precio de la leche en \$ 0.10 por litro, con relación al precio que alcanzó en el mismo mes de julio, el año anterior. No hay que olvidar tampoco el papel social que la Central está desempeñando, desde hace tres meses, al reparar 24 mil raciones de leche chocolatada entre los alumnos de las escuelas, cada día, raciones que entrega al bajo costo de \$ 0.10, lo que significa una pérdida.

Manifiesta el Hon. diputado que al procederse a la compra de las plantas pasteurizadoras particulares, no se tuvo en vista el hecho de que la Central Santiago, con un capital de 20 millones de pesos, ha perdido durante tres años más de 8 millones de pesos, debido a la escasez de leche, circunstancia que para el señor diputado debería haberse tomado como una advertencia, para no hacer nuevas inversiones en negocios de pasteurización. Justamente, ya está explicado cómo la leche que debía llegar a las usinas de la Central Santiago emigraba hacia las centrales privadas. De esta manera resulta que aquello que el Hon. diputado estima como una advertencia para no hacer negociaciones de esta especie, viene en realidad a significar lo contrario y así lo estimó el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio.

En cuanto a la escasez general de la leche en el país, el Gobierno ha encarado este problema y a solucionarlo van encaminadas las medidas expresadas con anterioridad. Creación de un gran poder comprador, serio y estable y fomento de la producción y del consumo de la leche.

La nómina de las plantas adquiridas que da el Hon. diputado en su discurso, es la que corresponde a la realidad, y si no fueron compradas las plantas "Torreblanca" y "Delicias", ello se debe a que sus propietarios no se interesaron por venderlas. La Caja de Seguro piensa, naturalmente, que el monopolio de la leche, que sería de incalculables beneficios para la salud y la economía del país, debe convertirse pronto en una realidad. Si las plantas "Torreblanca" y "Delicias" son las que producen mejor leche, a juicio del señor diputado, su competencia no significará un obstáculo serio para los deseos del Consejo de la Caja de Seguro, de producir también una leche

sana, y su mantenimiento, mientras no perjudique en el hecho la parte comercial, tampoco perjudicará la acción de bien público que se ha trazado la Central de Leche. Cuando el monopolio sea una realidad, estas plantas pasarán a formar parte de la organización lechera creada por la Caja de Seguro Obligatorio.

Respecto de la historia de la adquisición de las plantas que hace en su discurso el Hon. señor Fernández Larráin, ella es absolutamente exacta en todos sus puntos, menos en dos. Dice el señor diputado que el Administrador de la Caja de Seguro Obligatorio, al firmar el 28 de abril del presente año la promesa de compra, se extralimitó en sus funciones, porque, según él, no estaba facultado para hacerlo. Igualmente dice que se ha excedido al reemplazar al senador don Guillermo Azócar, que renunció a formar parte de la Comisión de peritos tasadores, por el ingeniero agrónomo, don Eladio Susaeta. Es un lamentable error en que ha caído el señor diputado, sin duda por falta de conocimiento de los antecedentes, puesto que el Consejo de la Caja, en sesión del 24 de abril, autorizó al Administrador para realizar la operación de compra de las plantas, lo que jurídicamente comprende todos los actos tendientes a conseguir el fin de efectuar la negociación. En efecto, después de esta autorización, el Administrador de la Caja estaba perfectamente facultado, no sólo para reemplazar a un miembro de la Comisión Tasadora, sino que incluso para fijar los precios de las cosas que necesitaba comprar.

En cuanto a la intervención del Gerente de la Central de Leche, ella se explica fácilmente, ya que dicha Central es una Sociedad Anónima independiente, manejada por su Gerente.

La parte más delicada de las impugnaciones hechas por el Hon. señor Fernández, es, quizá, la que se refiere a la forma en que actuó la Comisión de Peritos Tasadores designada por el Consejo de la Caja. Siguiendo el orden impuesto a su discurso por el señor Fernández, se procurará dejar en claro la labor de dicha Comisión.

En el primer punto, manifiesta el Hon. diputado, que la Comisión Tasadora no fundamentó su tasación que permitiera determinar, precisamente, el valor de los bienes por adquirir. Al respecto, es del caso señalar, que la Comisión reunió una documentación abundante, que le sirvió de base para determinar el justiprecio de los máquinas por adquirir. En efecto, se tuvo a la vista un inventario con determinación del valor de cada una de las especies inventariadas, que entregaron a la Comisión los propietarios de plantas y que los peritos al efectuar su operación en las plantas mismas, verificaron cuidadosamente, individualizando e identificando cada maquinaria, según las normas usuales en el Instituto de Crédito Industrial. Además, la Comisión, contando entre sus miembros a un alto empleado de la Casa Importadora de Maquinarias Lecheras, Gleiner y Cia., don Pablo Stude, pudo conocer un catálogo que, aparte de in-

dividualizar las maquinarias que se iba a tasar; acusaba el precio de costo de ellas en el mercado. Este precio de costo ya estaba rebajado en la apreciación que hacían los dueños de las plantas en su inventario, y en seguida fué objeto de una nueva y apreciable rebaja por parte de la Comisión. Así tenemos que el precio de tasación a que llegaron los peritos está rebajado en un 50 o/o en relación al precio de costo, y en un 25.21 o/o con respecto del valor en que apreciaron sus maquinarias los vendedores.

Los antecedentes expresados, una vez terminada la actuación de los peritos, fueron entregados al secretario de la Comisión Tasadora, don Mario Errázuriz, para ser tramitados en la forma correspondiente. Estos antecedentes fueron estudiados también por el directorio de la Central de Leche de Santiago, que está compuesto por los señores: Dr. don Ezequiel González Cortés, Dr. don Onofre Garcés, don Víctor Morales, don Oscar Tribarren y el Administrador General de la Caja de Seguro Obrero.

En realidad, es difícil que una comisión tasadora obre con un mayor número de antecedentes que los que empleó ésta.

En el punto segundo, el Hon. diputado dice que el precio de \$ 4.8833.419.30 que, según la Comisión correspondió a la tasación de las diez plantas compradas, incluye en sí un derecho de llaves por valor de \$ 2.328.650, o sea, según afirma, más del ciento por ciento del valor de la maquinaria. Y agrega que entre las plantas compradas figura "La Primavera", con un recargo del 250 o/o sobre el valor de la maquinaria, a pesar de que esta planta no existe y, en consecuencia, carece en absoluto de clientela. Para apreciar la importancia del dato numérico dado por el señor diputado, de \$ 2.326.650 como derecho de llaves, hay que compararlo con lo que los dueños de plantas pedían, por este mismo rubro y que ascendía a la suma de \$ 4.543.959.30. La Comisión rebajó, pues, este derecho de llave e indemnizaciones en un 49 o/o. Mayor rebaja no era posible en un negocio serio y que urgía llevar a efecto.

En lo que respecta al recargo que habría sufrido, por concepto de derecho de llaves, el precio de la maquinaria de la planta "La Primavera", conviene hacer presente que al dueño de esta planta no se ha pensado en pagarle derecho de llaves, puesto que el pago extraordinario, después de fijar el precio de la maquinaria, se ha debido a concepto de indemnizaciones, por constatar la Comisión, que los dueños de esa Central habían construido una casa especialmente destinada a la instalación de la planta que, aunque inconclusa, les demandó gastos ascendentes a \$ 45.000, y habían hecho, además, desembolsos extraordinarios en una instalación especial de agua, luz, fuerza eléctrica y medios de transporte. Si bien es cierto que esta planta aun no empezaba a funcionar, tenía ya una parte de sus instalaciones hechas, las maquinarias, especialmente importadas, listas para ser montadas y contrato por producción,

aparte de producción propia de leche, y clientela que actualmente se surte en la Central Santiago.

Conviene tener presente aquí que cuando se trató de la adquisición de este negocio, la Comisión citó a su propietario, señor Lacassie, con el objeto de informarse sobre su situación, con respecto del propósito de la Caja. El señor Lacassie expresó que él no tenía ningún interés en que la Caja de Seguro le pagara la suma en que apreciaba su negocio, esto es, de \$ 116.840 y que sus únicos deseos eran que se le dejara trabajar, pues por su carácter de ex oficial de Aviación había meditado mucho sobre la forma de invertir sus fondos de Retiro y otros, en un negocio, digno y productivo y para el cual él estuviera capacitado. La Comisión, pesando y apreciando los gastos ya realizados por el señor Lacassie, avaluó la maquinaria y la indemnización en la suma de \$ 91.380.

En lo que se refiere a la planta Zúñiga, le ha llamado la atención al Hon. señor Fernández el hecho de que se le haya comprado en \$ 1.299.918 una instalación que años atrás su propietario había adquirido, en un remate hecho por la propia Caja de Seguro Obligatorio en la suma de \$ 148.913. El señor diputado ignora que la firma Zúñiga y Cia., adquirió, con posterioridad a ese remate, nuevas maquinarias para completar la instalación de su planta y aún para reemplazar aquellas que estaban en estado deficiente; así vemos que el inventario avaluado, entregado por el propietario a la Comisión Tasadora, arroja un total de \$ 965.870.84. El papel de los peritos era, como se ha dicho, el de atenerse a la documentación que le servía de base para la operación que se les había encomendado y, en consecuencia, debían tener en cuenta el costo comercial de la máquina, el precio que a ella le hubiera asignado su propietario y la apreciación que hiciera la Comisión misma del valor actual de esas maquinarias, tomando en cuenta su eficiencia, el uso y estado de conservación. De esta manera se obtuvo como tasación un precio muy inferior al asignado por el propietario a las máquinas que vendía. Esta tasación alcanza a \$ 642.918.

Como es de suponer, no se ha podido tomar como base sino los datos expresados, pero en ningún caso el costo que el propietario pagó por algunas de esas maquinarias en años anteriores y en circunstancias ocasionales. Si las comisiones tasadoras se atuvieran, para determinar los precios, al valor que el artículo que va a adquirirse ha costado a su propietario, sería fácil llegar a extremos absurdos. Imaginemos que a un propietario le hubieran regalado sus maquinarias ¿podría exigirsele por esta razón que él a su vez que las regalara?

Reprocha el Hon. diputado en el cuarto punto el pago de la suma de \$ 395.300 por concepto de camiones, carretelas y caballos que, afirma, "de nada servirán a la Central de Leche". Al realizar la operación no había razón alguna para abstenerse de comprar a los dueños de plantas esos elementos, que, por otra parte, prestan actualmente importantes servicios en la Central

de Leche. Este es un hecho que en cualquier momento, podrá comprobar el señor diputado, si tiene interés en hacerlo.

En el último punto de su crítica a la actuación de la Comisión Tasadora, el Hon. señor Fernández califica de absurda la acción de haber pagado derecho de llaves por locales que no van a ser ocupados. ¿Qué es el derecho de llaves, según la opinión señor Fernández? Hay que advertir que no existe al respecto ninguna disposición legal ni técnica que defina y establezca lo que debe entenderse por derecho de llaves. En esta materia sólo rige la costumbre y ésta tiene tantas moralidades que no es posible desprender de ellas normas fijas. Se ha sostenido que solamente hay derecho de llaves cuando se compra el derecho de preferente a un local. Al respecto sorprenderá al Hon. señor Fernández saber que ha habido casos en Chile en que se pagó por derechos de llaves hasta nueve veces el valor del capital invertido en maquinarias, sin que se aprovechara jamás el local. Debe tener en consideración también el Hon. diputado que, aparte del valor de las maquinarias, útiles y enseres, existen otras obligaciones en operaciones de esta naturaleza que la Comisión Tasadora no podía menos que tomar en cuenta. Entre otras, pueden citarse el valor de la instalación de las maquinarias que se aprecia técnicamente en un 18 o 20 o/o del valor de la maquinaria misma; el desahucio de los obreros y los empleados; la desvalorización de los edificios, que eran aptos sólo para la industria lechera; el valor de las marcas comerciales de las plantas; el derecho de llaves propiamente tal y las rentas de arrendamiento de los edificios, desde la compra de la planta hasta el desarme y retiro de las maquinarias, así como también el lucro cesante desde la compra hasta la entrega de las maquinarias. En este caso, ha habido, además, que tener en consideración una prohibición impuesta a los dueños de las plantas de trabajar, directa o indirectamente en negocios de leche por el espacio de 20 años. Y no hay que olvidar en ningún momento que el objetivo principal que se perseguía con el negocio era el de recaptar la producción de leche que iba a esas plantas pasteurizadoras y que la Central Santiago necesitaba absolutamente para desarrollar sus actividades por la Comisión Tasadora en el rubro denominadas "derecho de llaves", indemnizaciones, etc.

Las sumas establecidas bajo esa denominación, más el valor de las maquinarias, formaban el precio total que habría debido pagarse a los propietarios de plantas. Pero hace algún tiempo, cuando el señor Ministro de Salubridad planteó en el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio el deseo del Gobierno de abordar el problema de la leche adquiriendo las centrales particulares, el Administrador de la Caja encomendó a don Joaquín Echenique, presidente de la Cooperativa de Productores de Leche de Santiago, que sondeara a los dueños de plantas acerca del valor en que estarían dispuestos a vender sus negocios en venta directa y en forma global. Solamente 7 dueños de plantas

se manifestaron llanos a desprenderse de sus establecimientos industriales, por una suma de \$ 3.108.000. Ahora bien, solamente a tres de estos plantas se les pagará la suma que indicaron al señor Echenique; a los otros 4 se les abonará sumas apreciablemente menores que las pedidas, y que significarán un menor gasto de \$ 161.204.40. Estos datos proporcionados por el señor Echenique sirvieron también de punto de referencia a los peritos para sus tasaciones.

Vale la pena agregar que, a pesar de la creencia del honorable diputado señor Fernández de que los derechos de llaves han sido excesivos, existe el caso de los propietarios de las plantas "Delicias" y "Torreblanca", las mismas que él cita como producciones de excelente leche, que se han negado a vender los negocios, por no convenirles la apreciación del derecho de llaves hecho por los peritos y que obedece a una fórmula matemática común para todas las plantas, según su capacidad de pasteurización.

Hace hincapié el señor diputado en que cuatro de las plantas adquiridas estuvieron clausuradas durante más de 15 días por no cumplir con los requisitos sanitarios indispensables. Hay que suponer que los motivos que aconsejaron esta clausura no deben haber sido tan substanciales, puesto que cuando la Comisión las visitó, para tasarlas, estaban en pleno funcionamiento con su personal de operarios, empleados, con sus elementos de transporte, materia prima, etc., etc.

Termina el señor diputado con un cargo dirigido a los peritos, que percibieron honorarios de \$ 12.000 por su trabajo, habiendo entre ellos miembros del Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio. El único consejero que formó parte de la Comisión es un ingeniero civil titulado, que trabajó como tal en una función específica de su profesión, a horas ajenas a las sesiones del Consejo. No debe olvidarse que las funciones de consejero están sujetas a una dieta bastante exigua, por la asistencia a cada sesión, y que la tasación de las diez plantas lecheras demoró cerca de tres meses.

La Administración de la Caja del Seguro Obligatorio cree haber desvanecido, después de esta exposición, todas y cada una de las injustificadas críticas hechas por el Hon. señor Fernández a su política lechera, cuyos resultados recién está empezando a conocer el país.

Para finalizar esta exposición, es de sumo interés transcribir la nota dirigida con fecha de hoy por la Cooperativa Agrícola Lechera Santiago Ltda., al señor Ministro de Salubridad, en la cual este importante organismo de la industria de la leche expresa de un modo explícito su deseo de hacerse cargo de la Central de Leche Santiago, manifestando así su aprobación más amplia a las medidas adoptadas por la Caja de Seguro Obligatorio y asegurando también la leal cooperación que está dig-

puesta a prestar al Gobierno en la solución del problema de la leche. He aquí el contenido de dicha nota:

"Señor Ministro: Me es grato manifestarle que el directorio de la Cooperativa Agrícola Lechera Santiago Ltda. acordó reiterarle por medio de la presente, la oferta que hace ya tiempo, nuestro presidente, don Joaquín Echenique Letelier, le había formulado verbalmente a US., a saber: Que nuestra Cooperativa estará dispuesta a adquirir el 51 por ciento de las acciones de la Central de Leche Santiago S. A., en el momento que la Central controle el total de la producción de leche que llega a Santiago

"Mi directorio tomó también el acuerdo de hacerle presente en esta oportunidad, que la más perfecta armonía se ha producido en las relaciones comerciales entre nuestra Cooperativa y la Central; y sabiendo que este acuerdo se debe en gran parte a la política levantada con que US. ha abordado el problema lechero, acordó también reiterarle sus agradecimientos y al mismo tiempo rogarle que se tomen las medidas necesarias para que el comercio de la leche se desenvuelva en forma que cautele por igual los intereses del público consumidor y de la producción.

"Con sentimientos de mi más distinguida consideración tiene el agrado de subscribirse como Atto. y S. S.—(Firmado).—
"Diego Silva Henríquez, gerente de la Cooperativa Lechera, Santiago Ltda."

Pero la acción de la Caja no se detiene aquí. Como Instituto Nacional debe aportar todo lo que está a su alcance para rectificar, crear un mejor standard de vida para los trabajadores, y es así que va al fondo del problema de la alimentación empujando por el alimento base de su política, de mejoramiento demográfico: la leche, y es así cómo, por sugerencia del Administrador General, el H. Consejo acordó, con fecha 16 de marzo del año en curso, aprobar ampliamente el plan propuesto por el Administrador General, y autorizarlo para que lo lleve a efecto desde luego. Se le autorizó especialmente para que realice todas las adquisiciones consultadas en el plan, y subscriba, en representación del Consejo, las escrituras para la adquisición de criadero de vacunos que resuelva en definitiva.

Por ser muy extenso el plan mencionado, no lo inserto en esta exposición, pero él consta en detalle en el acta de la novena sesión del Consejo, celebrada con fecha 16 de marzo pasado

Con el plan mencionado se va a la base misma del problema: fomentar la industria lechera, tener ganado, producir leche, única forma de abaratarla, incrementando, al mismo tiempo, la riqueza del país.

PROBLEMA DEL VESTUARIO

Este es un problema que nadie puede dejar de reconocer que es básico como punto de apoyo de una política de bienestar de las

clases trabajadoras, y júzuese, ante todo, cuál es la posición del Administrador, y si ella es honrada.

Nuestras clases trabajadoras tienen un mísero standard de vida, están prácticamente desnutridas. Muy fácil sería para el Administrador Socialista hacer demagogía y atacar a las Derechas y clases capitalistas, asumiendo un fácil papel de preconizar y encauzar una campaña de alza de salarios; pero esto no sería una campaña nacional, ya que el alza de salarios sin medidas paralelas en la economía total no sería una solución.

En consecuencia, lo único posible en este momento es aumentar por todos los medios el poder adquisitivo de los actuales salarios, suministrando vestuario barato, y con facilidades de pago a los obreros, y ésto es lo que, cautelando los dineros de la Caja de Seguro Obligatorio, trata a toda costa de hacer la actual Administración, como que el juicio honrado de las gentes me acompaña en esta política.

Había sido desastrosa la política de créditos en vestuario de la antigua Administración. Las cuentas corrientes habían sido llevadas en malas condiciones, pues en el balance de enero último había un saldo de más de nueve millones de pesos en créditos pendientes, y no existían antecedentes precisos para poder determinar si ese saldo era efectivamente cobrable. El sistema de cobranza era deficiente, y las deudas, lejos de disminuir, iban en aumento día a día.

En esta situación la Administración actual ha tenido que encarar el problema, y, al efecto, ha dispuesto que se haga un estudio prolijo respecto de los referidos deudores, para poderlos ubicar y determinar exactamente cuánto de los nueve millones se puede recuperar para el servicio de vestuario. Se puede anticipar que de estos créditos resultará un fuerte porcentaje incobrable por la mala forma en que ellos fueron otorgados, y la falta absoluta de control. En consecuencia, a nuestro juicio, no es exacta la utilidad que aparece en el balance al 30 de noviembre último, pues los deudores de dicho servicio, en su mayoría, son absolutamente incobrables. El saldo de deudores morosos, según el estado presentado por dichos servicios en enero pasado, alcanzaba a más de 3.200.000 pesos.

Por otra parte, en enero existía en caja aproximadamente la suma de \$ 330.000; en cambio, el servicio tenía compromisos por más de 4 millones de pesos. En dicho servicio, a la fecha en que la actual Administración se hizo cargo, existía un fuerte stock de mercaderías adquiridas a precios sumamente exagerados que no permitían ser vendidas a los imponentes al precio corriente de plaza.

Existía una partida de creas importada que tuvo que consumir el Servicio Médico de la Caja por un valor superior a 300 mil pesos, pues este artículo en esa calidad no puede ser consumido por elemento popular, dado su alto precio de costo.

Asimismo, había una partida de tocuyos listados, adquirida

hace más de 4 años, y que fueron que liquidarse por este motivo con una pérdida apreciable

Sería largo enumerar la mercadería de abarrotes y conservas que esta Administración recibió en estado descompuesto, y cuya pérdida también ha debido soportar, pérdida que alcanza a más de \$ 500.000. De modo que confundir la gestión de vestuario de la anterior Administración con la actual, implica un manifiesto espíritu de mala fe.

Esta Administración ha creado la Central de Compras de Vestuario, servida por funcionarios de reconocida honestidad y competencia. Las compras se han hecho a precios mucho más convenientes, que nos permiten expender con ventaja frente a la competencia. Prueba de ello es el aumento de las ventas en un 100 por ciento.

Desde el año 1936 hasta noviembre de 1938, se ha podido comprobar una falta de mercaderías en los inventarios, por una suma de \$ 1.792.660.95, lo que revela la falta de control y desorganización en que anteriormente se mantenía el servicio. Esta Administración ha encarado con energía la depuración del servicio, y es así cómo ha tomado medidas contra varios funcionarios haciéndoles efectivas las fianzas y siguiéndole las acciones civiles y criminales respectivas.

En lo que se refiere a gastos generales, ellos se deben al aumento de sueldos que se ha hecho a algunos altos funcionarios en noviembre de 1938, o sea, en los momentos mismos en que suponían que el cambio de Administración pudiera afectarlos, haciéndose contratos, por largos períodos. De modo que este aumento de gastos tampoco es imputable a la actual Administración.

En cuanto al nepotismo que cree ver el señor diputado en el servicio de vestuario, y que se refiere a los empleados de apellidos Díaz y Catalán, debemos afirmar que estos empleados han sido todos designados por la Administración del señor Lira, en el año 1937, y en cuanto a los primeros, no son ni parientes de don José Díaz Vega ni entre sí.

El señor diputado, como puede anotarse, no fué al fondo ni a la verdad del problema. Hace cargos que no resisten ni el más simple análisis. Sin embargo, pudo abordar el fondo del problema, como ya lo ha abordado la Administración General; pero eso era crítica constructiva y no fácil demagogía como lo ha hecho el señor diputado.

Si el señor diputado hubiera querido hacer una crítica seria a la situación de Vestuario, debía haber empezado por deslindar responsabilidades entre la Administración actual y la del señor Pedro Lira, y a base de ello haber hecho la crítica.

PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Tercer capítulo de la acción básica de la nueva Administración General: la vivienda. Y para mostrar cual es nuestra ac-

ción, doy primero las cifras del total en construcciones de varios años:

Año 1935.....	\$ 17.000.000.—
Año 1936.....	14.000.000.—
Año 1937.....	9.000.000.—
Año 1938.....	12.000.000.—
Año 1939.....	120.000.000.—

Como puede observarse, para el año en curso se están invirtiendo sumas que son superiores en el doble a lo que se gastó en años anteriores en conjunto. Son 20 mil habitaciones, distribuidas, más o menos, en cinco mil casas capacitadas para una población de más de cincuenta mil personas..

Ello muestra una política en marcha como nunca se había hecho en este país. De Arica a Valdivia están surgiendo como un anuncio redentor las construcciones que la nueva Caja levanta, y con ello solucionaremos el problema de la cesantía legada por el Gobierno anterior y que en el norte revestía caracteres verdaderamente trágicos.

La Caja, con su política de construcciones, soluciona el problema de la cesantía con dignidad para los trabajadores, dándoles trabajo, no creando albergues, ni dando limosna disfrazada de préstamos, y, al mismo tiempo, el dinero lo invierte en solucionar el problema mayor que el país tiene.

Además, no sólo construiremos viviendas, sino que crearemos conjuntos donde el Centro Social sea el núcleo en que converjan los problemas, los deseos y el sentir de los que ocupen estas casas. Tendrán los pobladores bibliotecas, cines, profesores que fomentarán y desarrollarán el sentido de unión y cooperación, base de una sociedad bien organizada. Estas casas tendrán, como centro, el taller familiar, y será el hogar acogedor que nunca había existido hasta ahora en la clase obrera.

La Caja de Seguro, en cada instante, y de acuerdo con las aptitudes y deseos de cada cual, entregará a las familias, dentro del Plan de Industrias Caseras, las herramientas y elementos de los que deseen trabajar en forma de distraer el espíritu y aumentar, al mismo tiempo, el poder adquisitivo de las familias.

Un cuerpo de Visitadoras Sociales tendrá a su cargo las diversas poblaciones y colectivos, e irán reeducando y adaptando a las modalidades de una vida más civilizada, a los elementos populares que hasta ahora se han visto privados de ello.

Con la solución del problema de la vivienda, unido a la solución de los otros problemas encarados por la Caja, disminuirá la alta morbilidad de la población de Chile, y con ello, los gastos de la Caja de Seguro Obligatorio, de tal modo que las inversiones que la Caja haga en este sentido se irán capitalizando en valor humano al mismo tiempo que económico.

La observación hecha por el Sr. Diputado en el sentido de

que, si la Caja de Seguro tiene una Sección Arquitectura, no debiera entregar sus obras a Arquitectos o Ingenieros particulares, carece de base por el hecho de que dichos Departamentos de Arquitectura se crean, en general, para obras de períodos normales en que no haya gran recargo de trabajo a consecuencia de un dilatado plan de construcciones. Si se entregara a dicha Sección de Arquitectura todos los trabajos que forman parte del Plan, este Departamento no daría abasto, salvo que se ampliara el servicio, con lo cual el gasto vendría a resultar igual o mayor, debido a que el personal que habría que contratar por un período limitado, habría que abonarle desahucios y demás.

Por otra parte, es un hecho que no es primera vez que ocurre, ya que se pueden citar numerosos ejemplos al respecto, como los siguientes: la Municipalidad de Santiago, que tiene una Sección Arquitectura, ha pedido, en diferentes ocasiones, concurso a los Arquitectos particulares, como en el caso de El Mercado, el Matadero, la transformación del Cerro Santa Lucía y la Plaza Italia; el Fisco, que tiene una Dirección de Arquitectura, entregó los trabajos del Estadio Nacional y la Plaza Constitución, a Arquitectos particulares; en el Barrio Cívico, cada una de las instituciones semifiscales que edificó, encomendó sus trabajos a arquitectos particulares; algunos de ellos eran miembros de los respectivos Departamentos Técnicos de Arquitectura de dichas instituciones, y renunciaron a sus puestos para tomar los trabajos en el carácter de Arquitectos particulares.

Y finalmente, la Caja de Empleados Particulares, al hacer una ampliación del edificio de su propiedad en la Plaza Italia, encomendó el trabajo al ex Jefe de sus servicios, quién renunció a su puesto para tomarlo.

Además, el hecho de contratar arquitectos para estas obras extraordinarias, no es una cosa nueva dentro de la Caja. Las Administraciones anteriores, que hicieron construcciones insignificantes comparadas con las actuales, contrataron arquitectos en la siguiente forma:

1935	\$ 260,917.69
1936	245,877.34
1937	83,218.60
1938	379,449.31
1939	168,935.02 (1er

semestre), lo que revela que la actual Administración no se ha extralimitado en forma alguna.

Cabe hacer presente que, entre los arquitectos contratados este año, figura don Sergio Larraín, Regidor conservador de la Municipalidad de Santiago y distinguido profesional, quién ha hecho los estudios y proyectos de las Vegas del Flaco, y que ha merecido general aprobación. Demás está decir que el señor Larraín es pariente de don Sergio Fernández, lo que demuestra

que la actual Administración de la Caja no tiene apasionamiento político en la contratación de técnicos, sino que los busca donde ellos están.

En cuanto al sistema de propuestas que se ha pretendido criticar, ello carece en absoluto de base, y las construcciones que la Caja efectúa, por su calidad y bajo costo relativo, resisten toda crítica que de ella quiera hacerse. Por lo demás, todo lo actuado lo ha sido con el informe de Comisión y la aprobación unánime del Consejo. Para mayor abundamiento y ya que se ha indicado la Población Isla Teja, debo manifestar que esta obra se contrató con la firma Ried y Cia., a razón de 420 pesos el metro cuadrado, suma que comparo con los costos de los antiguos contratos de la Caja de la Habitación,

VIAJE AL NORTE EN AVION

Se ha afirmado que la Administración General había dispuesto de la cantidad de 35 mil pesos para el pago de avión en el último viaje al norte. Como entre las 10 personas que viajaban en la comitiva, dos de ellas eran Contratistas de edificios en la Zona Norte y a los cuales se les cobró su correspondiente pasaje a razón de 3,500 pesos por cada uno, resulta que el desembolso para la Caja ha sido sólo de 28,000 pesos.

Ahora bien, el resto de la comitiva debía necesariamente hacer el viaje para comprobar cada Jefe los resultados y la marcha de la nueva organización zonal de la Institución, dentro de los servicios de su dependencia. Al mismo tiempo, se quiso aprovechar la oportunidad para finiquitar la adquisición de terrenos y celebrar los contratos necesarios para comenzar cuanto antes las edificaciones que esta Administración General, de acuerdo con los deseos del Supremo Gobierno, ha proyectado en el Norte, y acudir así en forma pronta a absorber la cesantía de esa zona, dando trabajo y bienestar en la forma expuesta.

Para aquel que, con un criterio mezquino y egoísta, y que a cada acto de la actual Administración quiera someterlo a críticas infundadas, sin otro ánimo que el producir desconfianzas y perturbaciones, resulta un gasto exagerado la contratación de un avión. Pero no es tal si se compara con el gasto en que habría incurrido la Caja haciendo la Comisión el mismo viaje, la misma inspección, el mismo trabajo, yendo los funcionarios por vía ordinaria o por vapor.

Se da en seguida un cuadro del cual se desprende que el viaje en avión, siguiendo el itinerario ordinario de la Línea Aérea Nacional, habría significado un gasto por persona de 2,960 pesos por el capítulo de pasajes, pero en vez de hacerlo en cuatro días, sólo es posible llevarlo a cabo en el minimum de diez días, de donde se desprende que lo que se economiza es muy inferior al mayor gasto por el capítulo de viáticos y otros gastos, aparte de lo que significa la pérdida de tiempo.

Ahora bien, el mismo viaje hecho en vapor, y suponiendo que en cada puerto se contara con barco listo para zarpar tan pronto como terminaran las gestiones de cada oficina (caso muy improbable, casi absurdo), el minimum de duración sería 16 días, y aun cuando el pasaje así fraccionado costaría \$ 2,112.20 por persona, según el cuadro ya citado, volvemos al mismo fenómeno de pagar en viáticos y otros gastos, lo que se ahorraría en pasaje. Todo esto aparte de los trastornos que trae consigo una prolongada ausencia del Administrador General y de los más importantes jefes de servicios y secciones de la Caja. Cabe agregar que la actual Administración se enorgullece públicamente de haber planeado un viaje de inspección hecho en la forma ya expresada, y cuyos resultados han sido altamente beneficiosos por su oportunidad, su rapidez y el gran número de asuntos que se abordaron en un mínimo de tiempo y con un minimum de gastos.

Se inspeccionaron todos los servicios médicos y administrativos zonales, regionales y algunos locales del norte; se dejaron firmados varios contratos y poderes para la adquisición de terrenos del plan de edificaciones de la Caja; se dejó a contrabistas listos para comenzar sus obras; se confirió y se asistió a reuniones con autoridades municipales y administrativas de la zona, para planear, buscar y dar cooperación para absorber la cesantía en el norte, y dar instrucciones a los funcionarios de la Caja en la ayuda del cesante, todo ello con un amplio sentido de la previsión social y de cooperación al Gobierno, con un espíritu nuevo en que el factor tiempo ha sido debidamente considerado, sobre todo para concretar cuanto antes en realidades los beneficios que la Caja quiere llevar a las clases populares del país, que en los momentos actuales comprende perfectamente a donde van los ataques que la derecha y algunos embosecados de la izquierda hacen a la Administración.

Resulta, pues, evidente a la luz de las cifras que el viaje en la forma que se proyectó y se llevó a cabo, reporta considerables beneficios a la institución y, por lo tanto, a la masa de los asegurados que tiene plena confianza en la gestión de esta nueva Administración General.

SECCION ESTADISTICA

La Sección Estadística fué reorganizada a mediados del año 1937 (Administración del señor Lira), fijándosele para su funcionamiento una planta de 25 empleados con un costo total de \$ 307,800 anuales por concepto de sueldos. En el ejercicio 1938-1939 se le asignó una planta de 27 empleados con \$ 316,800, más un ítem provisorio de \$ 108,000, del cual se fué disponiendo en el curso de él. Para el ejercicio correspondiente al año 1939, la planta del personal fué de 38 empleados con un gasto en sueldos de \$ 376,400 anuales.

Efectuada la reorganización acordada por la actual Adminis-

tración, la planta de empleados de esta Sección fué disminuída a 30, con gasto total en sueldos de \$ 366,600.

En el cuadro que sigue se consignan algunas cifras sobre el movimiento de personal y sueldos anuales correspondientes:

	Administ. anterior	Administ. actual
N.o de empleados	38	30
Monto total	\$ 376,400	\$ 366,600
Sueldo máximo	40,000	42,000
Sueldo medio	9,905	12,200
Sueldo mínimo	4,800	6,000
Personal c/ sueldo mínimo	16	5

Puede observarse que la actual Administración ha disminuído el personal en 8 empleados (21%), y si bien la economía en los sueldos, es sólo de \$ 10,000, ello se debe, en primer lugar a que ella, con justo criterio, mejoró las rentas mínimas de \$ 4,800 a \$ 6,000 anuales, lo que para esta sección representó un mayor gasto de \$ 18,800 anuales; además, las funciones esencialmente técnicas que desempeña el personal de esta oficina, y que requiere conocimientos especiales, obligaban a rentarlo de acuerdo con estas condiciones.

Con motivo de esta reorganización, sólo ha ingresado a la Sección un empleado ajeno a la institución, con renta de \$ 6,000 anuales. El demás personal ingresó al servicio en Administraciones anteriores. En lo que se refiere al personal eliminado, en su totalidad ha pasado a prestar servicios a otras reparticiones de la Caja.

Por otra parte, es útil consignar, y como consta en los informes mensuales del servicio, a pesar de la disminución de personal, y gracias a las directivas impartidas por la actual administración, el rendimiento y utilidad del servicio se ha más que duplicado, tal es así que, por primera vez, la institución cuenta con una oportunidad casi normal, con una estadística completa del movimiento de todos sus servicios médicos del país.

AUTOMOVILES

Para formarse un concepto más claro de este rubro, doy a continuación una nómina de las Secciones de la Administración General, a las cuales se les ha dotado de automóviles en los años 1938 y 1939:

Administración Lira: 8.	Administración actual: 6.
Administrador General.	Administrador General.
Contador General.	Contador General.
Jefe de Propiedades.	No.
Gerente Agrícola.	Gerente Agrícola.
Jefe Vestuario.	No.
Director Serv. Médicos.	Director Serv. Médicos.
Jefe Inspectores Visitadores.	No.
Jefe Arquitectura.	Jefe Arquitectura.
No.	Hon. Consejo.

Fijando valores a las adquisiciones de estos elementos de movilización en forma comparativa durante la Administración anterior y la actual, podemos proporcionar los siguientes datos:

	<u>Serv. Médico</u>		<u>Serv. Administrat.</u>
Administración anterior (1938).	\$ 1,455,428.25	\$	309,700.--
Administración actual	" 391,000.--	"	87,774.--

El rubro de \$ 391,000.-- de la actual Administración, corresponde casi íntegramente a ambulancias adquiridas durante la Administración anterior, y cuyo pago ha debido efectuar últimamente.

En cuanto a los préstamos concedidos a los empleados para adquisición de automóviles, voy a darle también algunas cifras al señor diputado:

Préstamos concedidos por la Administración de

D. Pedro Lira U. \$ 726,075.34

Préstamos concedidos por la actual " 326,000.—

La Administración anterior facilitaba estos fondos a un interés del 6 % anual. El Administrador actual aumentó este interés al 8% y restringió la concesión de los mismos, calificando cada caso separada y detenidamente, y teniendo siempre en consideración los beneficios que reportaría a la institución el hecho de que el funcionario pueda disponer de automóvil para ponerlo al servicio de la Caja en asuntos del servicio.

El funcionario que dispone de automóvil comprado por intermedio de la Caja, deja de percibir toda otra suma por concepto de movilización.

Por otra parte, para tramitar la operación de compra de automóvil, es requisito indispensable la constitución de una fianza de primera clase, debidamente calificada por la Administración General.

Es de esperar que el señor diputado habrá quedado satisfecho con las explicaciones del presente rubro.

POLITICA ECONOMICA

El problema fundamental de la actual Administración es suplir la deficiencia de la cotización (estampillado), la más baja del mundo, obteniendo una renta o utilidades — las mayores posibles — de sus inversiones.

Fácil sería promover un movimiento o agitación para pedir el alza de la cuota patronal, pero en este instante, en que el país puede considerarse como si estuviera en construcción, la Administración Socialista de la Caja de Seguro, con verdadero y honrado patriotismo, no quiere promover una querrela social.

¿Por qué el señor diputado no abordó este aspecto único del problema que trataba? Si deseaba abordar con sinceridad un punto fundamental del futuro de la Caja, debía referirse a su gestión financiera en total y no a un detalle, como lo es el negocio con la Municipalidad de Viña del Mar.

Ya se ha explicado cómo esta Administración General ha mejorado en un 100% la rentabilidad de los habitaciones obreras. Las inversiones en propiedades rentaron el año pasado y el primer semestre del actual:

1.er semestre 1939 \$ 788,342.66

1.er semestre 1938 " 857,110.49

El Laboratorio Chile ha producido una utilidad de 598 mil 960 pesos 40 centavos al 20 de abril pasado.

La Fábrica de Sacos nunca antes de esta Administración, había producido una entrada como durante su gestión:

Año 1938	\$ 525.336.79
1.er semestre 1939	" 780.621.64

Se ha iniciado una verdadera política agraria con los fundos de la Caja de Seguro. Se han ampliado las inversiones en forma que, como ejemplo, en la Hacienda Canteras; tendremos en 4 años más, 40 millones de pinos, los que, a los 20 años, representarán un valor superior a mil millones de pesos. Se instalan aserraderos en Lipingüe en forma de abastecer de maderas las construcciones de la Caja con la consiguiente economía. En la Hacienda San Antonio, se completan 350,000 ciruelos y la superficie sembrada se ha aumentado en 800 cuadras en la Hacienda.

Los inquilinos de las haciendas de la Caja recuperan su condición: se les ha otorgado el salario familiar en especies, se construyen 170 casas para los inquilinos, teatros, bibliotecas, y se tramita una negociación por \$ 10.000,000 con la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para construir escuelas en nuestras Poblaciones, y escuelas-hogares y escuelas-granjas en nuestras haciendas. Los trabajadores agrícolas de las Haciendas de la Caja de Seguro son la avanzada de una política humana en relación con el campesinado del país.

NEGOCIACION MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

Es esto algo muy sencillo. Se han suscritos bonos del empréstito Municipal de Viña del Mar del tipo 8% con 2% a \$ 80, o sea, prestamos 80 y nos devuelven \$ 100, y obtenemos como rentabilidad de la inversión el 9,6%.

Parte de estos bonos del mismo empréstito fueron tomados a \$ 85 por el Banco de Chile y Banco Italiano.

El informe legal de esta operación fué confeccionado por el Consejo de Defensa Fiscal. Esto de sí se firmó o no la escritura antes o después de la aprobación de la operación por el Consejo, no tiene importancia alguna, salvo para destacar que el Administrador General se responsabiliza de sus actos, y no cree necesario echar la responsabilidad al H. Consejo, sino que compartirla con los señores consejeros.

El fondo de esto: se soluciona una situación que beneficia aún a la economía del país, pues Viña mejorará sus condiciones turísticas, habrá trabajo, y este dinero creará riqueza y bienestar en Viña del Mar.

CREDITOS BANCARIOS

Nunca como ahora la posición de la Caja de Seguro ante las entidades financieras ha sido más fuerte. El Administrador General trata los negocios, si es necesario, directamente con los Presidentes o Gerentes de Bancos. La Sala del Presidente del

Banco de Chile está abierta para el Administrador de la Caja de Seguro, con quien trata, personalmente, por pedido suyo, los negocios que digan relación con esa institución.

Esta Administración General se recibió de la Caja de Seguro Obligatorio con un déficit presupuestario de \$ 35.000.000; afrontó el terremoto, alzó los sueldos del personal interior, pagó parte de la gratificación que quedó adeudando la Administración anterior, y, sin necesidad de acudir al crédito, pagó la gratificación del primer semestre y los sueldos de junio, el día 6. Esto no había sucedido jamás.

ADMINISTRACION

Se ha impreso una norma de ecuanimidad y rectitud en todos los servicios, donde, desde el Administrador General hasta el último de los empleados, marcan su llegada y salida en el Reloj-Control. Están a disposición del señor Diputado las tarjetas donde consta que el Administrador General trabaja más de 15 y 16 horas diarias, muchas veces.

La Administración anterior invirtió la suma de \$ 30.790.96 en el pago de horas extraordinarias en el segundo semestre de 1938. En el primer semestre del presente año se ha gastado \$ 11.555.50 por este concepto, y este pago fué en los días anteriores a la llegada del actual Administrador.

Se ha creado una organización perfecta donde cada cargo está rentado. Antes se rentaba a las personas por medio de sueldos y variadas asignaciones.

La observación sobre los sueldos y el color político de los funcionarios, es una vulgaridad.

Hay en la Caja de Seguro 5.653 empleados. De éstos 217 son socialistas, o sea menos del cuatro por ciento. Creo que esto dará la medida de la corrección con que el Partido Socialista ha obrado. Yo preguntaría cuántos funcionarios conservadores hay actualmente en la Caja de Seguro.

De acuerdo con la nueva orientación social dada a los servicios de la Institución en beneficio de sus asegurados, se ha creado un **Departamento de vacaciones y horas libres**, que tiene por objeto planear y realizar el descanso de los obreros y el aprovechamiento de sus horas libres, con el fin primordial de atender a su esparcimiento, cultura general, fortalecimiento físico, y en esa forma realizar una verdadera acción preventiva, restándole posibilidades a las enfermedades y a los vicios que, hoy día, como herencia de un régimen nefasto, consumen a nuestras masas trabajadoras.

Actualmente se construye para este Departamento cuatro aldeas, para llevar a cabo el veraneo de los asegurados en los parajes más bellos de Chile, donde los trabajadores y todas aquellas personas que organicen su reposo colectivo, puedan salir a descansar.

La provincia de Valdivia tendrá este año, por lo menos, dos de estos grupos: uno en Lipingüe, al margen del río Collilefu, y otro a orillas del Lago Puyehue.

En las cercanías de Valparaíso se construye otra aldea de vacaciones, en Quebrada Verde, y la otra en el norte del país, en las Termas de Mamiña.

En esta forma, con un nuevo y verdadero sentido de la previsión, llevaremos a través del país, para que puedan conocerlo, a grupos de trabajadores, los que descansarán y al mismo tiempo convivirán con otros sectores ciudadanos, y conocerán otros paisajes y otras modalidades de la vida del país, todo ello bajo la égida de la Caja de Seguro, y en habitaciones de la propia Caja.

En estas colonias de vacaciones, profesores especializados estarán a cargo de su dirección, y formarán entre sus componentes un nuevo concepto más humano de verdadero deber social, donde impere una justicia que emane de la disciplina, de la responsabilidad, de la honestidad y del cultivo de las más bellas potencias del espíritu.

En este año podrán ya veranear alrededor de treinta mil obreros, con sus profesores de educación física, canto, juegos, etc.

Por otra parte, el Departamento de Vacaciones y Horas Libres está instalando clubs de Trabajadores, donde funcionarán Misiones de Cultura, que harán cursos de alfabetización, de canto, de artes dramáticas, de ejercicios físicos, etc. Estos clubs contarán con locales especiales, que tengan gimnasio, salas para biblioteca y conferencias, salas para cursos de pequeñas industrias y campos de deportes anexos.

Ya hemos inaugurado el primer Club de Trabajadores en la Población Lo Franco, que cuenta con una población de 2.500 personas y que, además, servirá toda la inmensa población obrera del sector industrial de Carrascal.

En la actualidad se está preparando la instalación de otro Club de Trabajadores con su respectiva Misión de Cultura en la Población de la Central de Leche.

Los clubs de Trabajadores realizarán una vasta labor de aprovechamiento de las horas libres de las masas obreras, con el sentido moderno que ha imperado en los grandes Congresos llevados a cabo en Europa para debatir este vital asunto.

Los HUERTOS OBREROS, sobre los cuales se legisló hace quince años, sin que nada se hiciese hasta hoy día, este año, por fin, serán una realidad, estando ya en preparación su construcción en las Chacras que sin obtener rendimiento de interés, posee la Caja en la periferia de la ciudad de Santiago.

SERVICIOS MEDICOS

Hubiera deseado el Administrador de la Caja de Seguro que el señor Diputado abordara una situación deficiéncísima que, entre muchas, debió abordar esta Administración.

Los servicios médicos, constante motivo de queja de los asegurados, costaban cifras verdaderamente fuera de toda comparación. Así, por ejemplo, en Arica cada consulta costaba en sueldos al personal médico 173 pesos, y en Huara \$ 333, en Talca \$ 73.

La Administración abordó este problema sin recriminar a nadie, sin atacar a las Administraciones anteriores, y ha sido una labor enorme que todavía no está terminada.

Como una muestra de la desorganización que existía, se puede citar la adquisición de aparatos de Rayos X por un valor de \$ 1.452.000, sin que muchos de ellos se puedan instalar porque no hay corriente eléctrica en las ciudades a que se han remitido. Hay casos, como el de Río Negro, donde el Dentista atiende cuatro horas a la semana y se le enviaron tres sillones dentales. Por último, se encargó a Alemania siete kgs., de Colorado para Microscopio, en circunstancia que eso representaba hacer funcionar la totalidad de las fábricas alemanas de este producto durante dos años en jornada continua.

Todo esto, que ya raya en la inconsciencia, se ha estado corrigiendo y mejorando en forma que al cabo de cierto tiempo sea el servicio médico uno de los nexos de acción social de la Caja y los asegurados.

El establecimiento que la Caja proyecta en LAS VEGAS del FLACO, no corresponde a un mero capricho, ni es un despilfarro de millones; viene a satisfacer un anhelo y una necesidad muy sentida por miles de personas modestas que acuden allí con muy precarias atenciones y ninguna comodidad, ya que deben alojarse en carpas a toda intemperie y con alimentación insuficiente, porque les es imposible acudir a otros puntos donde, habiendo hoteles, no están a su alcance económico.

Se consideró la conveniencia de este estudio porque el Fisco expropió y cedió a la Caja los terrenos así denominados, en las condiciones que se detallan a continuación.

Con fecha 15 de febrero del presente año, el Ministerio de Fomento envió a la Caja de Seguro una nota exponiendo que las termas de Las Vegas del Flaco habían sido expropiadas; y especificaba las condiciones en que esta Caja podría concurrir a la construcción de establecimientos destinados a los asegurados y a la gente de escasos recursos.

Después de numerosas conversaciones, se llegó a un acuerdo en que la Caja de Seguro aceptaba la cesión de una parte de los terrenos y aguas hidrominerales, para la construcción de edificios termales.

El 10 de marzo se suscribió con el Ministerio un convenio

ad-referéndum, en el que se acordó esta transferencia con las siguientes condiciones:

1.o Pago de \$ 150.000 al Fisco, como cuota para la construcción del camino hasta las Termas.

2.o Construcción de hoteles termales de primera y segunda clase, para un minimum de 400 camas.

3.o Construir establecimientos de baños termales.

4.o Construir campamentos deportivos (escolares, scouts, etc.).

5.o Construir refugio tipo andino.

6.o Construir una piscina termal.

7.o Hacer plantaciones y jardines.

8.o Mantener abierto el establecimiento todo el año.

9.o Efectuar construcciones para la gente de escasos recursos (150 camas).

10.o La Caja debía invertir un mínimo de \$ 5.000.000.

Enviado este convenio al Fiscal de la Caja, y previo informe del Consejo de Defensa Fiscal, el Ministerio de Fomento, por Decreto N.º 920, de fecha 29 de abril, firmado por S. E. el Presidente de la República, acordaba a esta Caja una concesión por cincuenta años. Era la primera vez que se concedían tratamientos termales para las clases de escasos recursos y asegurados.

Por acuerdo del Consejo de la Caja de Seguro, de fecha 11 de mayo, se aprobaba este convenio, el que fué reducido a escritura pública, y se acordó poner a disposición de la Administración General la suma de \$ 500.000 para pago de estudios y gastos que fueron necesarios.

El resultado de este estudio, que determinó el llevar adelante estas inversiones, fueron las siguientes cifras:

La Caja paga por atención hospitalaria de sus asegurados a la Junta de Beneficencia una suma mínima de \$ 14.30 diarios por persona, habiendo casos en que el costo llega a 30 pesos diarios.

De estos estudios practicados, se llegó a la conclusión de que, llevando a cabo su programa en Las Vegas del Flaco, le costaría \$ 11.70, obteniendo así un beneficio de \$ 2.60 diario por cama. Se estimó alimentación en \$ 4.20 y \$ 7.50, que corresponden a los intereses del capital invertido.

En esta forma, el enfermo convalesciente del hospital, podrá disponer de un reposo adecuado y conveniente para su mejoría, y no se verá precisado a volver a su hogar que, por lo modesto, no puede disponer de las comodidades e higiene necesarias, reintegrándose después a su trabajo en condiciones eficientes, y que representan a la vez un verdadero factor en la economía nacional.

Ha sido necesario contribuir con una nueva cuota de cincuenta mil pesos, para que el camino hasta las termas sea de 6 metros de ancho y definitivo. Además, la Caja adelantará al Fisco, hasta el año próximo, la cuota fiscal correspondiente. Así se podrá llegar en automóvil y autobús hasta las mismas termas.

Como era necesario apresurar el estudio de las construcciones, ya que no se podía perder el año, pues la época de trabajo en las fermas para la construcción de la obra gruesa es solamente de noviembre a abril, la Administración contrató los estudios de una firma especialista en estas construcciones, ya que no se puede exigir trabajo rápido y especializado en esta rama de la arquitectura a un servicio que tiene todo el trabajo de la institución.

Con la colaboración de técnicos en hidrología y los estudios efectuados en termas europeas, se ha llegado a confeccionar planos del Hotel de Asegurados, que no merecen ningún reparo y son completísimos, consultando todas las necesidades de estos establecimientos.

En el año 1929 se efectuaron análisis químicos de estas aguas por la Dirección de Sanidad, y en el año 1938 en el Instituto de Hidrología de París, las que fueron clasificadas como una de las más arsenicales y radioactivas que se conocen. Este año se envió una cantidad de agua suficiente para efectuar un análisis completo.

En el mes de abril de este año se dirigió una Comisión compuesta por el Administrador General, Ingenieros, Médicos, Arquitectos, con el fin de estudiar las condiciones y ubicación de los edificios. Desde esa fecha se ha trabajado activamente, estando hoy día todos los estudios y planos terminados y listos para iniciar los trabajos. La semana próxima se abren las propuestas para la construcción del edificio y para la maquinaria hidroeléctrica.

El camino ya está en trabajo, faltando solamente 10 kilómetros para la terminación total.

Se han adquirido más de diez mil árboles para la plantación en los meses de octubre y noviembre.

Aún más, la Caja de Seguro, con un espíritu social que se implanta por primera vez en sus construcciones, ha exigido en las bases de las propuestas una alimentación mínima para los trabajadores, a fin de que los que cooperen en sus construcciones puedan tener una base necesaria en alimentos de calidad, y que reúnan la cantidad suficiente de calorías para la necesidad del trabajo activo en esa zona. Además hay la obligación de mantener un almacén de artículos necesarios para los obreros, al precio de Santiago, recargados solamente con los gastos de flete.

La Caja construirá un establecimiento termal para sus asegurados, y aún para los demás imponentes de las otras Cajas de Previsión, con una capacidad de 500 camas.

El costo de día-cama, incluyendo amortización de las construcciones, será inferior al que se paga hoy día a los Servicios de Beneficencia por la atención de los asegurados, como ya quedó demostrado en un párrafo anterior.

Existen informes técnicos que clasifican esta estación termal

como verdaderamente privilegiada, y con un clima de altura seco y de temperatura templada.

De los \$ 500.000, acordados por el Consejo con fecha 11 de mayo pasado, se han efectuado los siguientes pagos:

Depositado en la Tesorería Comunal para la conclusión del camino \$ 100.000.

Estudio del anteproyecto del establecimiento termal \$ 85.617.

Plantas \$ 9.134.80.

Trabajos efectuados en las termas \$ 4.385.05.

Folleto de propaganda \$ 4.574.

Estudios Hotel Termal \$ 100.485.

Fotogrametría \$ 5.746.80.

Análisis químico en Francia, \$ 2.836.

Sueldos desde el 11 de marzo, \$ 14.919.26.

Abonado Ministerio Fomento, \$ 50.000.

Sanatorio Los Maitenes

Dice el señor Manuel Urrutía, por boca del Hon. diputado Sr. Fernández, que los enfermos del Sanatorio de Los Maitenes, en Talca, sufren de frío y privaciones. Desgraciadamente es así, a pesar de los esfuerzos de la Administración, ya que el edificio palacio de concreto armado, con un costo de más de \$ 1.500.000, construido por las administraciones anteriores, se derrumbó como un castillo de naipes con el terremoto de enero, evidenciando la forma criminal en que técnicamente fué construido.

Podría el Administrador haber conquistado la gloria barata de un escándalo, pero ha preferido silenciosamente iniciar la reconstrucción de los edificios para dejarnos en condiciones de prestar los servicios a que están destinados.

Conclusión

De lo expuesto en cada uno de los capítulos en que me he referido a los puntos tocados en el discurso del H. Diputado señor Fernández, creo haber desvirtuado todos y cada uno de los pretendidos cargos que se han hecho a la actual Administración de la Caja de Seguro Obligatorio, y al mismo tiempo me toca agradecer la oportunidad que se me ha dado para exponer a la opinión pública la amplia labor y las enormes proyecciones sociales que el ritmo del trabajo y nueva orientación darán en el futuro a la Caja.

Cábeme, sí, lamentar el evidente mal espíritu con que se ha procedido al formular las referidas críticas, pues si ellas sólo hubiesen sido impulsadas por un alto espíritu de fiscalización, y no por pasión política, se hubiese comenzado por constatar la base de los cargos y la labor desarrollada por el actual Administrador, deslindeando las responsabilidades de las Administraciones anteriores.

Bajo la nueva Administración, la Caja está abierta a toda investigación que tienda a fiscalizar con espíritu constructivo su funcionamiento y labor, sobre todo para funcionarios o miembros de los Poderes Públicos, cuya labor sea precisamente la alta fiscalización. Sólo pide la nueva Administración altura de miras, sinceridad y honradez en la finalidad del que pretenda hacer esa fiscalización.

El discurso del Hon. diputado señor Fernández no es más que la culminación de una sorda campaña que desde hacia mucho tiempo se venía fraguando en la sombra contra la actual Administración Socialista de la Caja. Prueba de ello, es que esta Administración conocía ya desde hacía más de dos meses el contenido de la carta del señor Manuel Urrutia, que el señor diputado da como nervio de su discurso. El señor Urrutia había pretendido obtener del señor Juan B. Rossetti, hace como dos meses, que su carta fuese publicada en "La Opinión", publicación que el señor Rossetti, como es natural, dada la falta de consistencia de los cargos y el despecho y pasión con que actúa el señor Urrutia, se negó a hacer. Creímos por un momento que ese documento del señor Urrutia había sido desestimado, pero, desgraciadamente, lo hemos visto aparecer en el discurso del H. Diputado, quien pudo haber encontrado un antecedente más imparcial para haber hecho sus apreciaciones.

A la Administración actual de la Caja le interesa especialmente contar, sobre todo, con el apoyo y el reconocimiento de sus imponentes que constituye la masa productora de Chile, a quienes no llegarán jamás las críticas infundadas y las campañas de desprestigio que quieran alentar algunos sectores, pues ellos comprenden y saben que la política de la actual Dirección de la Institución está orientada en un sentido positivo y social de la previsión en servicio de las masas laboriosas, sin demagogías ni estridencias inútiles, sino que basadas en la más firme voluntad de incorporar, mediante este nuevo sentido de previsión, a los beneficios de la cultura y del bienestar a toda la clase trabajadora chilena.

LUCIANO KULCZEWSKI,
Administrador General
